

Expediente: 892/06
Carátula: MOLINA RAUL ISMAEL C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO
20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO MEDICO
27213304866 - MENENDEZ, SILVIA PATRICIA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ROBIN, PABLO RICARDO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MARQUETTI, LUIS-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ORTIZ, LUIS ALBERTO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 892/06



H105031519075

JUICIO: MOLINA RAUL ISMAEL c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE N° 892/06

San Miguel de Tucumán.- Habiendo sido notificada la demandada Municipalidad de Juan Bautista Alberdi en fecha 05/03/24 y no habiendo sido observada, apruébase, por el monto de \$89.695.50.- en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de honorarios presentada por el Perito Médico Juan Carlos Perseguido en fecha 21/02/24. A conocimiento de las partes.- 892/06 PDDP

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.